

A propósito de un proyecto de Antonio Ponz. Realizaciones en Toledo y alrededores de Madrid¹

Diego SUÁREZ QUEVEDO

«Como persona y como rey, Carlos III fue muy superior a su padre y hermanos y a su hijo, pues supo rodearse de ministros capaces de orientar las fuerzas económicas actuantes. El periodo comprendido entre los años 1759 y 1789 fue, en su conjunto, un periodo de expansión y de relativa prosperidad. Los hombres de gobierno, elegidos y sostenidos por el rey, supieron darse cuenta de qué elementos habían de manejar en el país, y encauzar las fuerzas económicas en un sentido que supusiese, a la vez que hacer más rápido su crecimiento, una transformación de la sociedad que permitiera una equidad mayor en la distribución de los recursos y de los bienes.»

GONZALO ANES²

La anterior cita de G. Anes, creemos, define a la perfección el contexto, filosofía e intención que enmarcan el proyecto ideado por don Antonio Ponz y puesto en práctica por él mismo en 1785. Se trataba de fomentar los plantíos de árboles en los alrededores de Madrid, con unos ideales y directrices que bien podríamos calificar de «arqueología ecológica».

Como no podía ser de otro modo, son los presupuestos ilustrados y fisiocráticos³ los que constituyen la vertebración del proyecto que, a cada pá-

¹ El presente trabajo fue presentado como comunicación libre, y como tal aceptada y citada, en el Congreso Internacional Carlos III y la Ilustración, celebrado en Madrid, en diciembre de 1988.

² *El Antiguo Régimen: los Borbones*. Historia de España, IV, 2.ª ed. Alfaguara, Madrid, 1976, pp. 361-362.

³ Entre otros, ver: V. PALACIO ATARD: «El Despotismo Ilustrado español». *Arbor*, t. VIII, n.º 22 (julio-agosto, 1977), pp. 27-52, y en concreto, el epígrafe «Los fisiócratas y el Despotismo Ilustrado», pp. 32-35; A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: «La sociedad española en el tránsito del siglo XVIII al XIX», en *España a finales del siglo XVIII*. Hemeroteca de Tarragona, 1982, pp. 37-46; P. VILAR: «La España de Carlos III», en *España a finales del siglo XVIII*. Hemeroteca de Tarragona, 1982, pp. 83-93.

rrafo, la documentación pone de manifiesto. Al parecer, y del mismo modo que la mayoría de las reformas y proyectos ilustrados, sólo se hicieron realidad en parte las previsiones y anhelos de Ponz; pero esto mismo pudo ser lo que animó a continuar la empresa. De hecho, y asimismo para los alrededores de la Corte, se formularon nuevas proposiciones de plantíos en 1793⁴ y en 1795⁵.

La documentación aquí recogida⁶ pone de manifiesto las ideas ilustradas del rey, las del conde de Floridablanca y las de Antonio Ponz, singularmente expuestas las últimas en su *Viage de España*, ya ampliamente estudiadas y debatidas⁷. Asimismo, son varias las referencias a la labor y carácter ilustrado del entonces arzobispo de Toledo⁸, el cardenal don Antonio de Lorenzana⁹, que ocupó la Sede Primada entre los años 1772 y 1800.

En relación con lo conseguido en la práctica respecto al proyecto, se hacen constar los logros de plantíos en Villaverde¹⁰ y Leganés¹¹, localidades ambas de la provincia de Madrid, y en Villaluenga¹², perteneciente a la provincia de Toledo. No obstante, son, acaso, las alusiones a lo realizado en la propia Ciudad Imperial y sus alrededores por su corregidor don Gabriel Amando Salido¹³, lo que resulta más interesante, aunque un tanto ajeno al propio proyecto, desde el punto de vista de los plantíos, es decir, de repoblación forestal, pero también por los presupuestos paisajísticos-estéticos y urbanísticos que se contemplan en las referencias dadas. De este modo, señala Ponz en su informe a Floridablanca: la atención del citado corregidor toledano a la red viaria de su ciudad, con ensanches, arreglos y limpieza de

⁴ Ver: P. LEON TELLO: *Un siglo de fomento español (1725-1825). Expedientes conservados en el Archivo Histórico Nacional*. Madrid, 1980, n.º 22, pp. 33 y 34.

⁵ *Ibid.*, n.º 26, p. 36.

⁶ Apéndice Documental: Docs. I al IX. La reseña de estos documentos en: P. LEON TELLO: *Op. cit.*, n.º 21, pp. 31-33.

⁷ Así, G. GOMEZ DE LA SERNA: *Los viajeros de la Ilustración*. Madrid, 1974; se ocupa de Ponz, fundamentalmente, en las pp. 79-82, dentro del capítulo «Principales características del viaje ilustrado», pp. 81-100; F. J. SANCHEZ CANTON: «El "Viage de España" y el arte español». *Revista de Occidente*, t. VIII (1925), pp. 307-330; J. DANTIN CERECEDA: «España vista por don Antonio Ponz». *Revista de Occidente*, t. VIII (1925), pp. 331-358; E. HELMAN: «Viajes de españoles por la España del siglo XVIII». *Nueva Revista de Filología Hispánica*, t. VII (1953), números 1-2, homenaje a Amado Alonso (tomo I), pp. 618-629.

⁸ Docs. I, III, VI y VII.

⁹ Un magnífico exponente de los ideales Ilustrados del Cardenal Lorenzana es el libro de reciente publicación: J. PORRES DE MATEO; H. RODRIGUEZ GRACIA y R. SANCHEZ GONZALEZ: *Descripciones del cardenal Lorenzana (Archivo Diocesano de Toledo)*. Toledo, 1986.

¹⁰ Docs. VI, VII, VIII y IX.

¹¹ Docs. VIII y IX.

¹² Docs. III y IV.

¹³ Docs. III, IV y V.

accesos a la urbe y su alumbrado mediante farolas; la formación de una hermosa alameda, en el camino de Aranjuez, a la salida del Puente de Alcántara; la repoblación forestal de las orillas —hasta entonces peladas, según Ponz— del Tajo a su paso por Toledo y creación de semilleros en las riberas de dicho río, y la plantación de árboles, en el camino a Madrid, desde la Puerta de Bisagra hasta el pueblo de Olias del Rey¹⁴.

Por su parte, los documentos relativos a Villaverde de Madrid¹⁵, en su interés por fomentar los plantíos, ponen de manifiesto varios aspectos importantes y destacables: la resistencia del campesinado hispano a las repoblaciones forestales¹⁶ y, de nuevo, la componente estética de Ponz, que, al hacer hincapié sobre la plantación de árboles, trata de convencer a los habitantes de Villaverde de los «atrasos y falta de belleza» de su localidad por esta carencia¹⁷.

Finalmente, pensamos, este proyecto y sus logros, aunque parciales, complementan perfectamente, en lo que a plantíos se refiere, las ideas y presupuestos que Ponz expresa en sus libros de viajes, exhaustiva y, a nuestro juicio, admirablemente estudiados por J. de la Puente¹⁸. Los anhelos artístico-académicos del secretario de la de Bellas Artes de San Fernando y su preocupación, ya señalada, estético-paisajística, se unen, en dosis adecuadas, a las preocupaciones económico-agrarias, reformistas y educativas que, como «hombre ilustrado», le eran consustanciales.

Abreviaturas utilizadas

AHN: Archivo Histórico Nacional.

Doc.: Documento.

rs.: reales.

APENDICE DOCUMENTAL

Doc. I: AHN, sección: Estado. Legajo 2928, caja 2, Núm. 70-1.

— Notificación oficial al arzobispo de Toledo sobre el proyecto de Antonio Ponz, relativo a plantíos en los alrededores de Madrid. Madrid, 26 de marzo de 1785.

¹⁴ Doc. III.

¹⁵ Docs. VI, VII, VIII y IX.

¹⁶ J. SARRAILH: *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, 3.ª reimpresión (de la ed. española de 1957). México-Madrid-Buenos Aires, 1985. Se alude a la «hereditaria hostilidad del campesino español contra el árbol» (p. 46), citando expresamente un comentario de Ponz al respecto, en su *Viage de España* (nota 51, p. 46), dentro de lo tratado sobre plantíos y árboles (pp. 46-49).

Ver asimismo: G. ANES: «En la España del siglo XVIII: obstáculos para el crecimiento agrario», en *España a finales del siglo XVIII*. Hemeroteca de Tarragona, 1982, pp. 31-36; *Ibid.: Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*. Barcelona, 1969.

¹⁷ Doc. VIII.

¹⁸ J. de la PUENTE: *La visión de la realidad española en los viajes de don Antonio Ponz*. Madrid, 1968. Sobre todo, el apartado dedicado a «Repoblación forestal», pp. 78-92.

«Madrid a 26 de Marzo de 85.
Al Señor Arzobispo de Toledo.
Exmo. Señor.

Dⁿ. Antonio Ponz ha representado al Rey sobre el modo que le parecia mas a proposito para fomentar y conseguir el plantio de Arboles de que hay grande necesidad en todo el Reyno y particularmente en las Cercanías de Madid reducido a no valerse de otro estímulo que el de manifestar a lo Pueblos por medio de un Comisionado zeloso del Bien Publico la utilidad que les resultara de verificarlo, repartiendo al mismo tiempo a sus vecinos algunas gratificaciones a proporcion de lo que cada uno se distinga en este ramo tan importante (tachado: "del cultivo de Arboles"). A S. M. le parece (reformado: "ha parecido"; tachado: "ha" y "do") bien este pensamiento y resolvio (tachado: "ha venido") en encargar al mesmo Ponz su egecucion si queria tomarlo a su cargo con la esperanza de que lo llevase al cabo puesto que el lo havia conzebido y propuesto y que de otra parte tenia (tachado: "tiene") dadas muchas pruebas de su amor a la Causa Publica. Informado Ponz de esta Resolución (tachado: "la voluntad de S. M." y "Rey") ha admitido muy gustoso este encargo tan importante por complacer al Rey (tachado: "S. M.") y servir al estado (tachado: "en un asunto tan importante") y S. M. con esta noticia me ha mandando darle gracias y suministrarle todos los auxilios necesarios y escribir a V. E. para que enterado del encargo de Ponz y conferenciado con el sobre quanto (tachado: "todo") sea conducente concurra por su parte con la autoridad y zelo que tiene acreditado y de que esta muy satisfecho S. M., al buen exito de la empresa que sera de grande utilidad para el Estado. Lo curso a V. E. para que lo tenga entendido.»

Doc. II: AHN, sección: Estado. Legajo 2928, caja 2, Núm. 70-2.

— Requerimiento para que los corregidores, alcaldes o justicias de los pueblos en que se presente A. Ponz para que le presten toda la colaboración posible, en razón del proyecto de los plantios. Madrid, 26 de marzo de 1785.

«Madrid a 26 de Marzo de 85.

Al Corregidor Alcalde Mayor o Justicia del Pueblo donde esta fuere exhibida.

Haviendo notado el Rey las grandes necesidades que se experimentan las de dia en dia se haran mayores, por la falta de Plantios de Arboles especialmente en las Cercanias de su Corte en grave perjuicio de sus amados vasallos cuya prosperidad desea fomentar y arraigar a costa de sus continuos desvelos; ha venido en fiar a dⁿ. Antonio Ponz el cuidado de promover con su acreditado zelo este importante ramo del cultivo de Arboles que ha llegado a ser de la mayor necesidad en la mayor parte de Castilla y en especial en los Pueblos de las inmediaciones de Madrid. Por lo mismo quiere S. M. que V. oiga al expresado dⁿ. Antonio Ponz que le exhibira esta Carta (tachado: "Orden") acerca de este punto y en orden a los medios que puedan tomarse para alindar los Campos, viñas y Prados de los Particulares y asimismo los Caminos Arroyos, Montes y otros parages Publicos o valdios de ese Comun con los Arboles que sean mas naturales utiles y conducentes a la calidad del terreno. Y advierto a V. que lleva encargo el citado Ponz de informar a S. M. por mi medio de aquellas Personas que se muestren mas zelosas en fomentar este pensamiento y de las que con mas prontitud y acierto lo pongan por obra en las tierras que cultiven y en las demas Publicas o Concejiles para manifestarles con esta noticia su Real gratitud a proporcion de lo que cada uno se distinguire. Y como este encargo no tiene

otro objeto que el bien de sus Pueblos quiere el Rey que las Justicias y demas Personas a quienes tiene encomendado su gobierno y felicidad auxilién y protejan al citado dⁿ. Antonio Ponz y a todos los que en ellos huvieren plantado Arboles de dos años a esta parte y del mismo modo a los que lo hicieren en lo sucesivo. Dios guarde a V. muchos años.»

Doc. III: AHM, sección: Estado. Legajo 2928, caja 2, Núm. 70-3.

— Informe de Ponz a Floridablanca sobre lo actuado en razón del asunto de los plantíos. Se refiere a la gustosa colaboración del arzobispo de Toledo, escribiendo cartas a los curas de los pueblos de su diócesis pidiéndoles su cooperación. Alude a la labor llevada a cabo por el corregidor toledano don Gabriel Amando Salido en su ciudad y alrededores (alameda en el camino a Aranjuez desde el Puente de Alcántara, ensanchando y arreglando dicho camino; atención a la red viaria de la propia Ciudad Imperial, con ensanches, arreglos, limpieza y faroles para su alumbrado; formación de semilleros y repoblación forestal en las orillas del Tajo; arboledas bordeando el camino desde la Puerta de Bisagra hasta el pueblo de Olias del Rey, en la ruta hacia Madrid). Mayo de 1785.

«Exmo. Sr.

Mui Sr. mio: para irme informando ocularmente de los pueblos de estos contornos, donde puedan efectuarse desde luego los plantíos, tome días pasados el camino de la puerta de Toledo, y habiendo observado de paso los lugares inmediatos, seguí hasta aquella Ciudad, a fin de acordar con el Señor Arzobispo el modo, en que a mi me parecia, podria escribir sus Cartas a los Curas de los pueblos, donde yo haya de ir para poner en obra mis exhortaciones. A Todo se presto dicho Prelado con el zelo, efíciencia que le es natural.

Tuve gran gusto de ver, con motivo de este viage, lo que el Corregidor de Toledo Dⁿ. Gabriel Amando Salido ha hecho de un año a esta parte, cabalmente en lo que vamos a promover. Ha plantado una Linda Alameda que se extiende fuera de la puerta (sic. puerta, o más bien: puente, femenino entonces) de Alcántara por el camino de Aranjuez, ensanchando, y componiendo dicho camino que dicen haber costado el mismo. No me paro tanto en esta obra quanto en la disposición de dicho Corregidor para otras muchas mayores en La misma Linea, y Las estan pidiendo las peladas lomas del contorno de toledo, llamado la Dehesa, y otros terrenos inmediatos que no pueden ser más a proposito. Su genio es usar de La persuasión, y lo prueba la conducta que ha tenido para iluminar con faroles La Ciudad, ensanchando sus ingresos, Limpiar Las Calles etc. sin gravamen del publico.

Con una Persona de esta clase, y al lado del S^r. Arzobispo ya ve V. E. quanto podemos esperar en breve tiempo. Po tanto convendria que V. E. Le escribiese por mi mano una Carta de gracias con relación a este informe; aunque yo se las dare tambien en Virtud de Las facultades que V. E. me tiene comunicadas, y para inflamarle mas le alabare en el tomo que voi a publicar.

Acompañare la carta de V. E. con algunas especies que a mi entender se efectuaran luego, entre ellas La de alindar con quatro hileras de arboles La salida de Toledo por La puerta de Visagra hasta el lugar de Olias, que son dos Leguas de tierra, excelente para el caso, como lo están diciendo Los campos de frutales de dicha Villa. este pensamiento ya me lo aprobo el S^r. Arzobispo y lo coadyuvara. Le insinuare tambien La formación de semilleros en parages oportunos, y el poblar las margenes del Tajo

de mucha mayor frondosidad que La que actualmente tiene en su paso por Toledo.

Al cuidado que V. E. me dio de persuadir, y exhortar los plantios en Las cercanías de Madrid, he añadido yo (con permiso de V. E.) el de Las de Toledo; porque en parte ninguna se han oído mejor mis exhortaciones que en aquella Ciudad, habiéndose hecho casi todo quanto dixe, debía hacerse quando publique el primer tomo de mi viage. diez y seis años ha: y espero que la importante empresa de Los plantios tendra La misma suerte, y nosotros La de verla efectuada.

Segun Las noticias, y medidas que voi tomando, me parece que no nos ha de salir vana la idea por lo que toca a las cercanías de Madrid.

Apoye V. E. Las especies que le ire comunicando, y este seguro de que estudiare noche, y dia el modo de hacer memorable, y efectivo el mayor beneficio que V. E. esta dispuesto a hacer a La nacion.

Nuestro S^{or}. prospere La Persona de V. E. muchos años como se lo pido.

Ex^{mo}. Señor.

Blm. (Beso la mano) de V. E. su mas at^o. y seg^o. serv^{or}.

Antonio Ponz

(rubricado).

Ex^{mo}. S^r. C^{de}. de Floridablanca.»

— al margen y tipos diferentes de letras:

«No ay que hacer por aora.

Pongase la Carta que pide para el Corregidor a quien se dira aunque ya me constaba su zelo y actividad Le hallo comprobado por las noticias de Bus (?) etc. y que el Rey lo tendra presente para remunerarlo.

tiene honor^s. y se le da Seu^{ria}.

Debuelbame esta Carta para el Despacho.»

— «Puesta la Carta en 6 de Mayo de 85 con arreglo a esta resolución segun la Minuta adjunta.»

Doc. IV: AHN, sección: Estado. Legajo 2928, caja 2, Núm. 70-4.

— Carta de Antonio Ponz a don Francisco Pérez de Lema pidiéndole escriba estimulando la labor del corregidor toledano don Gabriel Amando Salido y comunicándole las plantaciones de olivos efectuadas en sus tierras de la comarca de la Sagra, por un labrador de Villaluenga (provincia de Toledo). Madrid, 2 de mayo de 1785.

«S^r. D^a. Fran^{co}. mi estimado dueño: si S. E. me remite carta como Le digo para el Corregidor de Toledo, tengo por cierto que allí solo, con sus manos, y con Las del S^r. Arzobispo se han de hacer maravillas. tengo armadas ciertas baterias que me parecen irresistibles. en un lugar de La Sagra llamado Villaluenga, donde apenas hai un tomillo, distante tres Leguas de Toledo queda cierto Labrador conocido mio en alindar este año sus propias (sic.) tierras con un centenar de olivos. De estos contornos de Madrid tengo mucho que decir pero no puede ser todo de una vez. Mantengase V. M. bueno, y mande a su af^{mo}.

Ponz

(rubricado),

Madrid. 2 de Mayo de 85.

S^r. D^a. fr^{co}. Perez de Lema.»

Doc. V: AHN, sección: Estado. Legajo 2928, caja 2, Núm. 70-5.

— Carta oficial de Floridablanca al corregidor toledano don Gabriel Amando Salido reconociendo, en nombre del Rey, su labor en pro de su ciudad, según lo pedido e informado por Antonio Ponz. Aranjuez, 6 de mayo de 1785.

«Aranjuez a 6 de Mayo de 85.

S^r. dⁿ. Gabriel Amando Salido.

Aunque ya me constataba el zelo y actividad de V. S. en los asuntos de interes Publico lo hallo comprobado por las noticias que me ha dado dⁿ. Antonio Ponz con moyivo de la Comision que le tiene conferida el Rey para promer (sic. promover) los Plantios de Arboles en las cercanias de Madrid y otras partes. Me ha dicho que desde el tiempo que V. S. sirve ese Corregimiento ha plantado una hermosa Alameda a la Salida de La Puerta de Alcantara este Real Sitio (Aranjuez) ensanchando y componiendo el camino y que piensa hacer otros Planes, en la misma linea y en todos los contornos de esa Ciudad cuyas calles con sus entradas y salidas ha hecho V. S. componer iluminar y limpiar sin gravamen Publico.

He juzgado correspondiente enterar al Rey de estos particulares y se ha complacido mucho con ellos: y me ha mandado darle a V. S. las gracias por su esmero y aplicacion en el desempeño de su oficio y asegurarle que lo tendra presente para remunerarlo dignamente. Yo por mi parte tambien se las doy a V. S. y le encargo y exorto a que no desista de su buen proposito hasta llevarlo al cabo pues hara un gran servicio al estado tanto en los mismos plantios y demas insinuado de que hay grande necesidad quanto en el egeemplo con que Los promovera obligando a los demas a que le imiten. Dⁿ. etc.»

Doc. VI: AHN, sección: Estado. Legajo 2928, caja 2, Núm. 70-6.

— Carta del párroco de Villaverde (provincia de Madrid), don Francisco Antonio Arbeteta, a Floridablanca haciendo relacion de la visita de Ponz a su localidad, y siguiendo sus consejos habia predicado a sus parroquianos a proposito de los plantios. *Pide, asimismo, algun tipo de instruccion para este fin y solicita plantas de las que se criaban en el Real Canal del Manzanares.* Villaverde, 5 de agosto de 1785.

«exc^{mo}. S^r.

Señor: Dⁿ. Antonio Ponz secretario de la Real Academia de las tres nobles artes, se presento en este Pueblo de Villaverde el 23 del proximo mes pasado, con una carta orden de V. ex^a. dirigida a las Justicias, exortandolas a un general plantio de arboles tan necesario en nra. Peninsula, igualmente me manifiesto otra carta de mi Prelado el exc^{mo}. S^r. Arzobispo de Toledo, encargandome en ella mui particularmente influya en el animo de mis Feligreses con enzendido zelo, a fin de remediar la decadencia que se advierte en esta parte, promover los plantios, y ayudar a que se cumplan las *beneficas intenziones del Soberano, que Dios nos guarde. en efecto, exc^{mo}.* S^r.: inflamado de un amor verdaderamente nacional subi al Pulpito en el dia de N. P. Sⁿ. tiago, y los persuadi del amor y ternura con que nos hablaba S. M., de su infatigable zelo por el bien estar de los Vasallos; y de la estrecha obligazion que teniamos a respetar y obedecer sus Reales ordenes. el fruto que he sacado de esta instruccion Doctrinal, ha sido, una gran docilidad, y constante resoluzion de practicar quanto se Les proponga, para llebar adelante las Reales determinaciones de Su Soberano, y fo-

mentar un plantio que en lo sucesivo sea mui Ventajoso al Publico, y habiendo echo un maduro examen analogo al genio y circunstancias de mis feligreses, a la fecundidad del terreno, y otras Combinaciones que merezen atencion: no puedo menos de esponer a la considerazion de V. ex^a. (en calidad de fiel Parroco y buen Vasallo) los medios que hallo oportunos y conduzentes, para que sea asequible este proyecto tan interesante. Combengo desde luego con el S^r. Ponz, que el terreno de esta poblacion es mui feraz, adaptable a todo genero de arbustos y arboles; susceptible de todas plantas por su fertilidad, por las muchas arroyadas, guertas y abundantes prados de que goza, y estoi persuadido, a que si ai aplicazion en los vezinos, y fomento de parte. del Ministerio; se podra formar en pocos años un plantel mui delicioso, y un Pueblo el mas agradable de cuantos rodean las cercanias de la corte. sin embargo, ocurren algunos obstaculos. el primero, la indolencia y flojedad de las gentes. esta se puede venter distinguiendo con algunos premios a los que se apliquen al Plantio con mayor solicitud. practica que han adoptado las naciones mas cultas e ilustradas de europa, y que vemos apoyada con la sabia politica y profunda del gran Xenofonte, por estas palabras Suyas. La Agricultura floreceria infinito si se estableciessen premios en los Campos y en las Aldeas, para los que cultivassen mejor La tierra. por este medio se aplicarian con mayor esmero los Ciudadanos; harian grandes progresos; Las rentas del estado se aumentarian, y se hallaria unida la templanza con el amor al trabajo. a la verdad, Señor; La dulce satisfaccion que resulta a los vasallos, de verse premiados por La genoridad de su Soberado; es lo que mas puede estimular su aplicazion, desterrar sus preocupaciones inveteradas, y hacerlos Regnicolas amantes del bien publico. este Pueblo por su decadencia, se halla en una Constitucion miserable; y no tiene mas que una Persona hacendada, ni fondo suficiente de propios (sic.) y arbitrios que pueda sufrir los gastos precisos que anualmente deben invertirse en la compra de renuevos, su Cuidado y riego. a este fin conducira; mande V. ex^a. que del repuesto de plantas que se crian en el Real Canal, entregue su Director, D^o. Josef Badan, cuantas sean necesarias, mandando a las Justicias arreglen las providencias economicas, y medios menos grabosos al Publico, que se encaminen a su cultibo y conservazion; y cuando este medio sea admisible. hago presente; que uno de mis Feligreses ofrezca destinar cuarenta eras de tierra, que labra en guerta propia (sic.), para formar un Semillero de plantas tomando a su cargo sembrarlas todos los años, con el designio de que el Publico tenga un deposito abundante para sus plantios. este ofrecimiento generoso trae consigo en la actualidad la mayor recomendazion, y convezce, de ser un Vasallo Laborioso. como lo tiene acreditado con las muchas plantas de Arboles que cria en Su guerta todos los años. seria mui Conducente aceptar este ofrecimiento, y honrrarle con algun premio; que en tan critica coyuntura, seria el mas fuerte y poderoso estimulo para inflamar a los demas, y fomentar su aplicazion. Yo estoi pronto de mi parte a cooperar con la mayor actividad a este beneficio Comun, y para ello, necesito se me entregue una breve instruccion agraria, relativa a este ramo con que pueda Yo ilustrarme, y propagar despues los Conocimientos que adquiriesse a mis Feligreses. porque como podre Yo persuadir a mis Parroquianos en la instruccion de estas maximas nacionales, si no posco siquiera una tintura de ellas? y si hemos de estar de acuerdo con el celebre Columela, se han (de) estampar estas instrucciones campestres a los Feligreses, desde su mas tierna Juventud. docendus est a pueri, tra (sic., ?) et rusticis operibus educandus, multisque pius experimentij inspiciendus erit futurus Villicus: a mas de la instruccion, ofrezco dar a mis Parroquianos un ejemplo practico, siendo el primero que plante de arboles

las tierras de mi Curato. para acreditar La sumision y respeto a la Patria: y para desempeñar La gratitud y reconocimiento debido a la gloriosa confianza con que el Monarca colma de honor a los Parrocos: = Villaberde de Madrid y Agosto 5 de 1785. exc^{mo}. S^r.

B. L. M. de V. ex^a.

Su mas atento y obligado Capⁿ. el Cura Parroco de Villaberde de Madrid.

Fran^{co}. Antonio Arbeteta.»

(rubricado).

Doc. VII: AHN, sección: Estado. Legajo 2928, caja 2, Núm. 70-7.

— Resumen oficial dirigido a Floridablanca de la anterior comunicación del párroco de Villaverde. En esta localidad madrileña, 5 de agosto de 1785.

«Villaverde 5 de Agosto de 1785

ex^{mo}. S^{or}.

El Cura Parrocho a consecuencia de haverse presentado en aquel Pueblo dⁿ. Antonio Ponz con una Carta Orden de v. e. exortando a las justicias a un general Plantio de Arboles, y otra del Arzobispo de Toledo encargandole influir en Sus feligreses actividad y Zelo para conseguir el fin, dice: lo recomendo mui particularmente desde el Pulpito el dia de Santiago, y que ha logrado el fruto de que todos se presten gustosos a su execucion: hace presente a v. e. la fecundidad del Sitio para el intento, pero que convendria mover la floxedad natural de aquellas gentes animando con premios a los que se distinguan en el Plantio: que aquel Pueblo no tiene mas que una Persona hacendada, y carece de fondo de Proprios (sic.) y arvitrios para los gastos precisos en la compra de renuebos, por lo que propone que v. e. mandase, que del repuesto de plantas que se crian en el Real de Manzanares, les entregasen las necesarias, encargando a las justicias cuiden de hacer se cultiben y conserben: que un vecino ofrece destinar quarenta heras de tierra para un Semillero que sembrara todos los años, con el designio de que el Publico tenga deposito abundante para sus plantios, cuia generosa oferta convenia aceptar, honrarle con algun premio: que para persuadir y dirigir a sus feligreses necesitaba una Ynstruccion agraria: y finalmente ofrece animarlos con su exemplo plantando de arboledas las tierras de su Curato.»

— al margen, con diferente grafia:

«Sⁿ. yldefonso a 29 de Agosto de 1785/ ynforme dⁿ. Antonio Ponz.»

Doc. VIII: AHN, sección: Estado. Legajo 2928, caja 2, Núm. 70-8.

— Informe de Ponz a Floridablanca, según petición de éste, sobre los plantios en Villaverde y las consideraciones de su párroco al respecto. Madrid, 16 de octubre de 1785.

«ex^{mo}. S^{or}.

Mui S^{or}. mio: en 29 de Agosto del presente año, me envio V. e. a informe un papel que Le habia remitido dⁿ. Francisco Antonio Arbeteta, Cura del Lugar de Villaverde inmediato a esta Corte, de resultas de haber yo estado en dicho Pueblo, y manifestado el papel de V. e. de 26 de Marzo de este año, en que me encarga de orden de S. M. el exhortar y promover los plantios en los Pueblos de estas inmediaciones. Lo hice con Toda eficacia en el expresado Lugar, hallando con los Alcaldes y el re-

ferido eclesiastico, haciendoles ver sus atrasos, y falta de belleza en Villaverde por la escasez de plantas. Me lo confesaron todo, y observe que oyeron con gusto mis razones.

Las que el Cura expone a V. e. sobre la buena proporcion y fecundidad del terreno son mui justas; y en quanto a que convendria promover la floxedad de sus Feligreses animando con premios a los que se distinguiesen en el plantio, ya les dixee, que esto se haria, y lo hubiera hecho entonces, si alguno hubiera plantado arboles de dos o tres años a esta parte, como lo hice algun tiempo despues en Leganes, dandole 100 rs. a un Labrador que planto en sus tierras de aquel termino ciento y cincuenta olivos el año pasado, y los cuidava bien.

Vi al Labrador aplicado que menciona el Parroco, y juzgo que formara en sus tierras las eras que dice para propagar la plantacion en aquel termino. Por tanto soi de dictamen que a este y a otros, dispuestos a plantar, se les subministren desde luego algunos arbolitos de las almacigas del canal de Manzanares ahora al pronto, y hasta que haiga Semillero en el expresado Lugar, interviniendo en su reparticion el expresado Parroco, que conoce el genio de sus feligreses, y prefiriendo al Labrador que ofrece destinar quarenta eras, al qual considero digno de alguna distincion.

en quanto a la instruccion agraria que el Parroco Juzga seria mui conveniente, Le he dado exemplares del prologo de li tomo trece, del Viage de españa, y se ha manifestado mui satisfecho de aquella breve instruccion de arboles, que es de lo que ahora se trata. Concluyo con decir a V. e. que el Cura de Villaverde es persona la mas zelosa que puede darse para exhortar, y efectuar por si mismo en ciertas tierras del Curato, junto al camino de Aranjuez, lo que tanto se desea.

Nro. S^{or}. g^o. la Persona de V. e. m^s. a^s. como se lo pido. Madrid 16 de Octubre de 1785.

B. l. m. de V. e^a. su mas atento y seguro Serv^{or}.

Antonio Ponz

(rubricado),

ex^{mo}. S^{or}. Conde de Floridablanca.»

Doc. IX: AHN, seccion: Estado. Legajo 2928, caja 2, Núm. 70-9.

— Resumen oficial a Floridablanca sobre el anterior informe de Ponz. Madrid, 16 de octubre de 1785.

«Mad^{al}. 16 de Oct^o.

Ex^o. S^r.

d^o. Ant^o. Ponz dice a V. E. que todo quanto expone el Cura de Villaverde en quanto a premiar a los que planten arboles, es mui sensato; y que el mismo dio 100 rs. a uno de Leganes. Que merece distincion el Labrador que ofrece hacer Semilleros; y que a este, y otros muchos, Se les pueden dar arbolitos de los del Canal de Manzanares por ahora. Que envio a dicho Cura algunos exemplares de Su prologo al t. 13 para instruccion de los Labradores.»

— al margen, con otro tipo de letra:

«enter^{do}. yn^{da}./mas. por aora» («enterado y nada más por ahora» ?).